

Legalizan en Puerto Rico el uso medicinal de la marihuana

El gobernador del país explicó que hay investigaciones que avalan que el uso de la planta es útil para aliviar el dolor que causa la esclerosis múltiple, el sida, el glaucoma, las migrañas, el parkinson y otras muchas enfermedades.

Mundo, 3 mayo 2015

El gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, firmó hoy una orden ejecutiva que legaliza el uso medicinal de los derivados de la marihuana en la isla.

Esa orden ejecutiva insta a la secretaria de Salud, Ana Ríus, a autorizar de forma inmediata el uso medicinal de las sustancias controladas o componentes derivados de la planta de cannabis y se remite a los resultados de diversos estudios realizados en EE.UU. respecto a su valor terapéutico.

La firma de esta orden ejecutivo llega tan solo tres días después de que el jueves el gobernador advirtiera que iba a utilizar todos los poderes que le confiere la Constitución para gobernar y tratar de sacar a flote la economía de Puerto Rico, en recesión desde hace más de ocho años.

Esa advertencia surgió ante la negativa del Poder Legislativo a aprobar una reforma tributaria que el Ejecutivo consideraba vital para poder aprobar el presupuesto creíble que desde hace meses le demandan los mercados, que se niegan a seguir prestando dinero a la isla de 3,7 millones de habitantes y 73.000 millones de dólares en deuda.

Después de meses de debate y a tan solo sesenta días de que comience el próximo ejercicio fiscal, el Legislativo echó para atrás esa reforma tributaria con la que se podría haber elevado los ingresos el Gobierno.

Ello provocó una indignada respuesta del gobernador y su advertencia de que recurriría a las órdenes ejecutivas para poder gobernar. La legalización del uso medicinal de la marihuana llevaba meses perdida en el limbo de la Cámara de Representantes.

En un comunicado, el gobernador explicó que hay investigaciones que avalan que el uso de la planta es útil para aliviar el dolor que causa la esclerosis múltiple, el sida, el glaucoma, el Alzheimer, las migrañas, el Parkinson y otras muchas enfermedades.

"Esta Administración tiene el firme compromiso de velar por la salud de todos los ciudadanos. Con el uso medicinal estamos adoptando una medida innovadora para garantizar el bienestar y una mejor calidad de vida a estos pacientes", dijo García Padilla.

Con este paso, Puerto Rico se suma así a una amplia lista de estados de EE.UU. y países del continente que ha legalizado el uso medicinal de esta planta y que

avanzan hacia su completa despenalización, lo que también puede suponer una importante fuente de ingresos para las arcas públicas.

En la propia orden ejecutiva aprobada hoy se detalla que algunos de los estados que han permitido el uso medicinal de esta planta son Alaska, Arizona, California, Colorado, el Distrito de Columbia, Hawai, Maine, Michigan, Montana, Nevada, Nuevo México, Nueva Jersey, Oregón, Vermont, Rhode Island y Washington.

Según lo aprobado, la secretaria del Departamento de Salud deberá rendir en tres meses "un informe en el que detalle los esfuerzos realizados en cumplimiento con esta orden, así como los resultados obtenidos y el plan de trabajo a seguir".

"Estamos dando un paso de avance significativo en el área de la salud que es fundamental para nuestro desarrollo y calidad de vida. Estoy seguro que muchos pacientes recibirán el tratamiento adecuado que les brindará nuevas esperanzas y elevadas expectativas de vida para estos", afirmó García Padilla.

Para este lunes el gobernador también ha convocado a los máximos responsables del Ejecutivo y de su equipo económico para debatir sobre el presupuesto 2015-2016, que comenzará el próximo 1 de julio y que ha de implicar un recorte de 1.500 millones de dólares, y sobre un plan de reorganización de la Administración pública.